



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 14 de octubre de 2026

VISTO:

EL EXPE: 13907/2026.- Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de JEFE/A DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con destino al ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA.; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que para dicha solicitud se aplica la OCS-1-13/23.

Que la vacante es generada por la licencia del Ing. Jesús Romualdo GARCÍA.

Que la Comisión Evaluadora designada por RD-3-791/26, en base a la evaluación de los antecedentes de los postulantes, propone un orden de mérito: 1° *Franco Javier VILLA FUHRMANN*; 2° *Desierto*.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora y su orden de mérito.

Que el Sr. Decano de la Facultad, Dr. Rodolfo Daniel PORASSO, *ad-referéndum* del Consejo Directivo conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ordenanza OCS-1-13/23, y de acuerdo a los considerandos *ut supra*, designa al Ing. Franco Javier VILLA FUHRMANN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y  
NATURALES, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada en el presente llamado a Inscripción a Aspirantes.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. Franco Javier VILLA FUHRMANN (DNI N° 39798089) en Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con funciones en el ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA de esta Facultad, a partir del 1 de noviembre de 2026 y no más allá del 31 de agosto de 2027, inclusive o hasta el reintegro del titular del cargo, Ing. Jesús Romualdo GARCÍA.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

|           |                                       |
|-----------|---------------------------------------|
| FINALIDAD | 3 - SERVICIOS SOCIALES                |
| FUNCIÓN   | 4 - EDUCACIÓN Y CULTURA               |
| PROGRAMA  | 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA         |
| INCISO    | 1 - GASTO EN PERSONAL                 |
| PARTIDA   | 11 - GASTO PERMANENTE                 |
| APARTADO  | 08 - FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT. |

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 14/10/2026 09:59:36  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 14/10/2026 10:43:50  
Razon: Autorizado por Ana María Benavente Fager



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 16/10/2026 11:31:05  
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso